

Parcial. Modificación

VOX
~~PSMA~~

PTO 17

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL VOX A LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA AL PLENO DE 26 DE ENERO DE 2023, RELATIVA A SOLICITAR LA DISCULPA, RECTIFICACIÓN Y CESE INMEDIATO DE LA MINISTRA Y LA SECRETARIA DE ESTADO DE IGUALDAD.

De acuerdo y al amparo de lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, así como en el propio Reglamento Orgánico de funcionamiento del Ayuntamiento de Móstoles, art. 93.6, el Grupo Municipal Vox desea someter a la consideración del Pleno Municipal la siguiente enmienda modificativa.

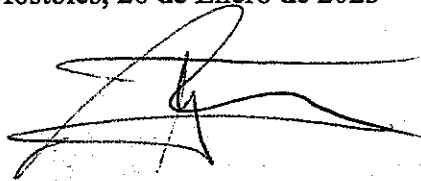
ACUERDOS

Modificar los acuerdos existentes por los siguientes acuerdos:

SEGUNDO. La derogación de la LO 10/22 de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual, conocida como la Ley del "sólo sí es sí".

TERCERO. Aumentar las penas de los delincuentes sexuales, estableciendo la cadena perpetua para los crímenes más atroces, y condenando a la pérdida de nacionalidad en caso de personas con nacionalidad adquirida.

Móstoles, 26 de Enero de 2023



Fdo. D. Israel Díaz López
Concejal Grupo Municipal VOX